



República de Panamá

Dirección General de Contrataciones Públicas

ACTA

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO N° 2013-1-27-0-99-LM-000660

SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARÁN CONVENIOS MARCO EL SUMINISTRO DE UTENSILIOS, ARTÍCULOS DESECHABLES Y CONSUMIBLES DE CAFETERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

El Licenciado, Gustavo Guzmán Director del Departamento de Política y Gestión de Compras de la Dirección de Contrataciones Públicas, dio la bienvenida a los asistentes al acto público y procedió a indicar a los presentes, en términos generales, las reglas que rigen la presente Licitación Pública, a saber:

- Recibo de propuestas de 8:30 a 9:30 a.m.
- Apertura de Propuestas 9:31 a.m.
- De requerirse que alguna de las empresas participantes subsane alguna documentación, deberá subsanar lo indicado presentándolo en la Dirección General de Contrataciones Públicas, ubicada en el 6to piso Torre Banismo, Calle Samuel Lewis, a un costado del Santuario Nacional, Ciudad de Panamá y para ello contará con un término de tres días hábiles siguientes al acto público, hasta las 4:00 p.m.

Siendo las 9:31 a.m. del día martes 26 de noviembre de 2013, se da inicio en el 4to piso de las oficinas de la Autoridad de Innovación Gubernamental, Ciudad de Panamá, la apertura de sobres de la LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO N° 2012-1-27-0-99-LM-000660 PARA EL SUMINISTRO DE UTENSILIOS, ARTÍCULOS DESECHABLES Y CONSUMIBLES DE CAFETERIA PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIONES:

El Lic. Gustavo Guzmán, Director de Política y Gestión de Compras, dio inicio a la celebración de la Licitación para Convenio Marco señalando el mecanismo con el que se desarrollará la apertura de sobres, siguiendo el orden cronológico conforme a la presentación.

Se verifica cada una de las propuestas en cuanto al cumplimiento de la documentación exigida en el pliego de cargos, como a continuación se detalla.

Celebración de Acto Público
 LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO N° 2013-1-27-0-99-LM-000660 PARA EL SUMINISTRO DE UTENSILIOS,
 ARTICULOS DESECHABLES Y CONSUMIBLES DE CAFETERIA PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E
 INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS".

Leyenda: <input checked="" type="checkbox"/> Aportado <input checked="" type="checkbox"/> Subsanar o no fue aportado	n/a No aplica				
	8:36AM	8:36AM	8:37AM	8:38AM	8:39AM
D O C U M E N T O					
1. Fianza de Propuesta debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto ni tiempo a lo solicitado en el pliego de cargos.	SAVOLI Import Export, S.A. <input checked="" type="checkbox"/>	CIA MIRAGE, S.A. <input checked="" type="checkbox"/>	WATER RINCONADA, S.A. <input checked="" type="checkbox"/>	FEAX INTERNATIONAL, S.A. <input checked="" type="checkbox"/>	GRUPO BARSAH <input checked="" type="checkbox"/>
2. Formulario de Propuesta con 8 dólares en timbre firmado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Poder especial autenticado por Notario Público, a favor del representante autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal.	n/a <input checked="" type="checkbox"/>	n/a <input checked="" type="checkbox"/>	n/a <input checked="" type="checkbox"/>	n/a <input checked="" type="checkbox"/>	n/a <input checked="" type="checkbox"/>
5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de éste. (Documentos subsanable)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quien ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documento subsanable)										
7. Paz y Salvo de Rentas vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente. (Documento subsanable)	✓	✓	✓			✓			✓	
8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente, salvo que presente la certificación de registro vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. (Documento subsanable). En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social en la que se haga constar que el proponente no está obligado a inscribirse o afiliarse al régimen de la Caja de Seguro Social. Sin embargo, este requisito se exigirá a las empresas extranjeras que resulten adjudicatarias	✓	✓	✓			✓			✓	
9. Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público. (Documento subsanable)	✓	✓	✓			✓			✓	
10. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. Este documento debe ser emitido con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario	✓	✓	✓			✓			x	✓

debe tener fecha posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable)									
11. presentar como mínimo una (1) referencia bancaria actual, que refleje seis (6) cifras bajas como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a treinta (30) días	√		x	√	√	√	√	√	√
12. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos para los productos ofertados	√		√	x	√	x	√	√	√
13. Aportar Registro Sanitario emitido por el Ministerio de Salud de la República de Panamá para los productos de los renglones que se le indiquen. El mismo podrá ser presentado en original o copia debidamente autenticada por Notario Público. En el caso de los productos importados, estos deberán contar también con el Registro Sanitario y/o Fitosanitario, emitido por La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).		x	√	√	√	√	√	√	n/a
14. Ficha Técnica del fabricante de los productos ofertados en el cual se detallan las especificaciones técnicas del/los productos incluidos en su propuesta	√		√				√	√	√
15. CD o USB: Archivo en PDF de la propuesta completa (en un archivo) y Archivo Excel con formulario de Datos de la empresa. (Documento Subsanable).	√		√	√	√	√	√	√	√
16. Aportar las Normas ASTM para los productos de los renglones que se le indiquen emitidas por un laboratorio certificado en el extranjero.	√		n/a	n/a	n/a	x	n/a	n/a	n/a

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	8:39AM	8:41AM	8:41AM	8:41AM	8:47AM	8:48AM	8:55AM
	AGENCIAS PALM LOPEZ	DIASA	BIOGENTAX	JELLINI, S.A.	GRUPO DISCOVERY PANAMA	QUICK & TASTE GLOBAL	
D O C U M E N T O	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1. Fianza de Propuesta debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto ni tiempo a lo solicitado en el pliego de cargos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. Formulario de Propuesta con 8 dólares en timbre firmado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4. Poder especial autenticado por Notario Público, a favor del representante autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal.	n/a	n/a	n/a	✓		n/a	
5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de éste. (Documentos subsanable)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quién ostenta su representación legal,	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

misma que deberá contar con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documento subsanable)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7. Paz y Salvo de Rentas vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente. (Documento subsanable)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente, salvo que presente la certificación de registro vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. (Documento subsanable). En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social en la que se haga constar que el proponente no está obligado a inscribirse o afiliarse al régimen de la Caja de Seguro Social. Sin embargo, este requisito se exigirá a las empresas extranjeras que resulten adjudicatarias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9. Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público. (Documento subsanable)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. Este documento debe ser emitido con fecha posterior al aviso	×	✓	×	✓	×	✓	×	✓	×

de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable)	√	√	√	√	√	√				
11. presentar como mínimo una (1) referencia bancaria actual, que refleje seis (6) cifras bajas como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a treinta (30) días	√								√	
12. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos para los productos ofertados	x	x	x				√		x	
13. Aportar Registro Sanitario emitido por el Ministerio de Salud de la República de Panamá para los productos de los renglones que se le indiquen. El mismo podrá ser presentado en original o copia debidamente autenticada por Notario Público. En el caso de los productos importados, estos deberán contar también con el Registro Sanitario y/o Fitosanitario, emitido por La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).	√									n/a
14. Ficha Técnica del fabricante de los productos ofertados en el cual se detallan las especificaciones técnicas del/los productos incluidos en su propuesta	√						√	√	√	√
15. CD o USB: Archivo en PDF de la propuesta completa (en un archivo) y Archivo Excel con formulario de Datos de la empresa. (Documento Subsanable).	√						√	√	x	√
16. Aportar las Normas ASTM para los productos de los renglones que se le indiquen emitidas por un laboratorio certificado en el extranjero.	n/a	√	n/a	n/a	n/a	n/a	√	√	√	n/a

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D O C U M E N T O	8:55AM	8:59AM	9:05AM	9:14AM		
		COCCLESANA DISTRIBUTION	GILMIR BUSINESS S.A.	AMBAR GROUP LATIN	IMPORTADORA TRASMUNDI	
1. Fianza de Propuesta debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto ni tiempo a lo solicitado en el pliego de cargos.	✓	✓	X	✓		
2. Formulario de Propuesta con 8 dólares en timbre firmado	✓	✓		✓		
3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra	✓	✓		✓		
4. Poder especial autenticado por Notario Público, a favor del representante autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal.	✓	✓		✓		
5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de éste. (Documentos subsanable)	✓			✓		
6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quién ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una	✓	X		X		

fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documento subsanable)							
7. Paz y Salvo de Rentas vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente. (Documento subsanable)	√		√			√	
8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente, salvo que presente la certificación de registro vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. (Documento subsanable). En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social en la que se haga constar que el proponente no está obligado a inscribirse o afiliarse al régimen de la Caja de Seguro Social. Sin embargo, este requisito se exigirá a las empresas extranjeras que resulten adjudicatarias	√		√			√	
9. Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público. (Documento subsanable)	√		X			√	
10. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. Este documento debe ser emitido con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario	√		X			√	

debe tener fecha posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable)								
11. presentar como mínimo una (1) referencia bancaria actual, que refleje seis (6) cifras bajas como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a treinta (30) días	√	X				√		
12. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos para los productos ofertados	√	X				X		
13. Aportar Registro Sanitario emitido por el Ministerio de Salud de la República de Panamá para los productos de los renglones que se le indiquen. El mismo podrá ser presentado en original o copia debidamente autenticada por Notario Público. En el caso de los productos importados, estos deberán contar también con el Registro Sanitario y/o Fitosanitario, emitido por La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).	√	X				X		
14. Ficha Técnica del fabricante de los productos ofertados en el cual se detallan las especificaciones técnicas del/los productos incluidos en su propuesta	√	√				√		
15. CD o USB: Archivo en PDF de la propuesta completa (en un archivo) y Archivo Excel con formulario de Datos de la empresa. (Documento Subsanable).	X	√				X		
16. Aportar las Normas ASTM para los productos de los renglones que se le indiquen emitidas por un laboratorio certificado en el extranjero.	X	X				n/a		

Se deja constancia en el acta:

Propuesta de la Empresa SAVOLI Import & Export, S.A.:

- Presenta cheque de gerencia de Global Bank No. 006051 a favor de la Dirección General de Contrataciones Públicas/Contraloría General de la República por un monto de 3,000. Balboas.
- Deberá subsanar punto 13 de registro sanitario ya que se encuentra vencido.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa CIA MIRAGE, S.A.: Presenta cheque certificado de Banco General No. 001595 a favor de la Dirección General de Contrataciones Públicas/Contraloría General de la República por un monto de 3,000.00 Balboas.

- Deberá subsanar el punto 11 de carta bancaria, ya que el monto no corresponde.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa WATER RINCONADA, S.A.:

- Punto 12 el sello deberá ser subsanado, el mismo no corresponde al solicitado.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa FEAX INTERNATIONAL, S.A.:

- Puntos 10 y 12 de declaraciones juradas, deberán ser subsanados, debido que el sello de notario no corresponde.
- Punto 16 de normas ASTM, deberá presentar completa proceso de consularización de las certificaciones en Panamá.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa GRUPO BARSAN: Presenta cheque certificado del Banco General No. 050096 a favor de la Dirección General de Contrataciones Públicas/Contraloría General de la República por un monto de 3,000. Balboas.

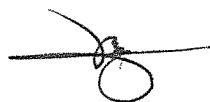
- Todos los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa MASTER DIRECT:

- Todos los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa AGENCIAS PALM LÓPEZ:

- Puntos 10 y 12 de declaraciones juradas presenta incongruencia de fechas, deberá subsanar.
- El resto de los documentos fueron aportados.



Propuesta de la Empresa DIASA Presenta cheque de gerencia de Global Bank No.003106 a favor de la Dirección General de Contrataciones Públicas/Contraloría General de la República por un monto de 3,000. Balboas. :

- Punto 12 de declaraciones jurada, deberá subsanar sello de notario.
- Punto 15 deberá aportar el documento en formato Excel.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa BIOGENTAX Presenta cheque certificado del BBVA No. 243634 a favor de la Dirección General de Contrataciones Públicas/Contraloría General de la República por un monto de 3,000. Balboas.:

- Puntos 10 y 12 de declaraciones juradas presenta incongruencia de fechas, deberá subsanar.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa JELLINI:

- Todos los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa GRUPO DISCOVERY:

- Puntos 10 y 12 de declaraciones juradas presenta incongruencia de fechas, deberá subsanar.
- Punto 13 de registro sanitario, para la marca Rika de los té, deberá subsanar debido a que está caducado.
- Punto 16 el documento no presenta consularización, deberá subsanar.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa QUICK & TASTE GLOBAL Presenta cheque certificado del BBVA No. 202510 a favor de la Dirección General de Contrataciones Públicas/Contraloría General de la República por un monto de 3,000. Balboas.:

- Puntos 10 y 12 de declaraciones juradas presenta incongruencia de fechas, deberá subsanar.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa COCLESANA DISTRIBUTION:

- Punto 15, no presenta archivo en formato Excel, deberá subsanar.
- Punto 16 el documento no presenta consularización, deberá subsanar.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa GILMIR BUSINESS, S.A.:

- Punto 6, presenta copia, la misma deberá ser notariada.
- Puntos 10 y 12 de declaraciones juradas no han sido notariadas, deberá subsanar.
- Punto 13, los registros sanitario de las marcas Rika, Splenda y azúcar Santa Rosa deberá subsanar debido a que están vencidos, adicional deberá subsanar registros sanitario de la marca Nestlé debido a que no presenta fecha.
- Punto 16 de las normas ASTM, no están los laboratorios.



- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa AMBAR LATIN GROUP No presenta fianza de propuesta, por tanto la propuesta s rechazada de plano.

Propuesta de la Empresa IMPORTADIRA TRASMUNDI Presenta cheque de gerencia del Banco General No. 0008528 a favor de la Dirección General de Contrataciones Públicas en/Cotraloría General de la República por un monto de 3,000. Balboas:


- Punto 6, Certificado de Registro Público se encuentra vencido.
- Punto 12 de declaración jurada no presenta sello de notario, deberá subsana
- Punto 13, de registro sanitario, deberá subsanar los que se encuentran caducados.
- Punto 15, no se pueden leer los archivos Excel y PDF, deberá subsanar.
- El resto de los documentos fueron aportados.


Adjunto a la presente acta se encuentra el detalle de las propuestas económicas recibidas, las cuales ha sido debidamente escaneadas.


No habiendo nada más que agregar se da por terminada la reunión, siendo las diez y cincuenta y uno de la mañana (10:51 a.m.) del día 26 de noviembre de 2013, y para constancia firman todos los que han participado en la misma.

POR EL ESTADO:

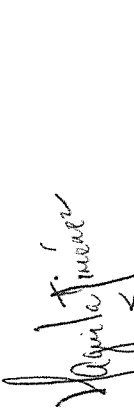
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:


GUSTAVO GUZMAN
Director de Política y Gestión de Compra


BORIS MORENO
Coordinador de Convenio Marco


MONSERRAT ROBLES
Abogado de la DGCP


MARISOL NUÑEZ
Contraloría


HÉCTOR ÁGUILA
Coordinador de Convenio Marco

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN CONVENIO MARCO N° 2013-1-27-0-99-LM-000660 PARA EL SUMINISTRO DE UTENSILIOS, ARTÍCULOS DESECHABLES Y CONSUMIBLES DE CAFETERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Martes, 26 de noviembre de 2013

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL	NOMBRE DE QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA	N° CÉDULA	HORA DE ENTREGA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
✓ 1. Navali Import & Export	Minerva Jimenez	8-811-1246	8:36	399-5598	
✓ 2. VAA WINDGE, S.A.	Regulo Veliz	4-234881	8:36	777-4069	
✓ 3. Water Riccardo S.A.	Cyris Felipe Santos	8-846-2403	8:37	66770095	
✓ 4. Fcaz Int'l	Mario Jimenez	8497-577	8:38	2780784	
✓ 5. Grupo Boasasa	Edgar Ramirez	1233873	8:38	221-5574	
✓ 6. Master Direct	Luis Velazquez	8-243-45	8:39	224-4000	
✓ 7. Aerencia Oahu Lopez S.A.	Ismael Jimenez	8-333-690	8:39	221-9877	
✓ 8. Elkin Alejandro Paredes	DIASA	1130548 882	8:41		
✓ 9. BrojeTax	Rolando Dominguez	8-2382268	8:41	317-3624	
✓ 10. Karina Perez (Jellini)	Karina Perez	8-829-1857	8:47	229-0028	
✓ 11. Grupo Discovery Business	Luis BRANCA	8-396142	8:48	2369718	
✓ 12. Wick & Taste Global	Orosman Gonzalez	8-259-449	8:55	6671-2020	
✓ 13. Callesana Distribucion	Armando Cichlan	8-713-230	8:55	65452169	
✓ 14. Gilain Business SA	Edgarlo Alvarez	4-229102	8:59	6673-8730	gibusapara@gmail.com

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

LICITACIÓN CONVENIO MARCO Nº 2013-1-27-0-99-LM-000660 PARA EL SUMINISTRO DE UTENSILIOS, ARTÍCULOS DESECHABLES Y CONSUMIBLES DE CAFETERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Martes, 26 de noviembre de 2013

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	HORA DE ENTREGA	Nº CÉDULA	NOMBRE DE QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL
CESAR @ INTERHOTELCORP.COM	393-8888	9:05	8-376305	CESAR MAUZAMAZES	15. AMBAR LATINO GROUP
jgerich@transmundi.com	238-9200	9:14	8-765-1023	Joseph Bidha	16. Importadora Transmundi SA
					17.
					18.
					19.
					20.
					21.
					22.
					23.
					24.
					25.
					26.
					27.
					28.